

ACUERDO de 20 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de declaración de no existencia de desamparo a don Ricardo Bertocchi Morán y doña Isabel Piñeyro Pérez.

Acuerdo de fecha 20 de septiembre de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Ricardo Bertocchi Moran y doña Isabel Piñeyro Pérez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de declaración de no existencia de Desamparo de fecha 20 de septiembre de 2007 del menor D.B.P. y A.B.P., expediente núm. 352-2006-1111-1/352-2007-2270-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 20 de septiembre de 2007.- La Delegada, (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 4 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de modificación de medidas consistente en cambio de guarda a doña María Teresa Comitre Soria.

Acuerdo de fecha 4 de octubre de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña María Teresa Comitre Soria al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de modificación de medidas consistente en cambio de guarda de fecha 4 de octubre de 2007 del menor F.L.C., expediente núm. 29/01/0225/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 4 de octubre de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 4 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de traslado de expediente a don José Silvela Cardos y doña Tamara Borrego Hernández.

Acuerdo de fecha 4 de octubre de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Silvela Cardos y doña Tamara Borrego Hernández al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de traslado de expediente de fecha 4 de octubre de 2007 del menor S., F. y B.S.B., expediente núm. 352-2007-290878,881 y 882-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 4 de octubre de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

NOTIFICACIÓN de 19 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de cese de medidas y conclusión y archivo del expediente de protección núm. 352-1992-21-000022.

De conformidad con los arts. 42.3 y 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de los padres, Sres. Mateo Suárez, de la acogedora y hermana doña Rocío Mateo Suárez y del propio menor que ha alcanzado la mayoría de edad: Jorge Mateo Suárez, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 19.9.2007, adoptada en el expediente de protección núm. 352-1992-21-000022, por el que se acuerda:

1. Cesar la medida de protección dictada el 12 de enero de 2004 y referida al menor Jorge Mateo Suárez, por la que se declaró la situación legal de desamparo y la asunción de su tutela por ministerio legal.
2. Cesar el acogimiento familiar temporal del menor con su hermana doña Rocío Mateo Suárez acordada en resolución de fecha 19/05/2006.
3. Proceder a la conclusión y archivo del referido expediente de protección.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC, sin que sea

necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 19 de septiembre de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 2 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica Resolución de 17 de abril de 2007, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la Categoría de Monumento, del Antiguo Convento de Mercedarios Descalzos de la Santísima Trinidad en Cartaya (Huelva), a todos aquellos interesados a los que no se ha podido efectuar la misma o cuyos datos se desconocen, al tiempo que se somete a información pública el citado procedimiento.

Habiéndose dictado, con fecha 17 de abril de 2007, Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales por la que se incoa el procedimiento para la inscripción de Declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, del antiguo Convento de Mercedarios Descalzos de la Santísima Trinidad en Cartaya, Huelva, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 94, de 14 de mayo de 2007, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a todos aquellos interesados a los que no se ha podido efectuar la misma o cuyos datos se desconocen, cuya relación y direcciones en las que se han intentado las notificaciones son las siguientes:

Emilio Pastor Rivera, C/ Convento, 17, Esc. T, OD, Pta. OS, 21450 Cartaya.

Margarita Romero Ramírez, C/ Arcos, 9, 21450 Cartaya.

Josefa Suardiaz de los Santos, C/ Plaza, 42, Esc. T, OD, Pta. OS, 21450 Cartaya.

Rafael Vázquez Quintero, C/ Fraile, 9, Esc. T, OD, Pta. OS, 21450 Cartaya.

Manuel Vázquez Rocha, C/ Convento, 7, Esc. 1, 01, Pta. 01, 21450 Cartaya.

Rafael Vázquez Quintero, C/ Frailes, 5, 21450 Cartaya.

Manuela Hachero Ponce, C/ Frailes, 6, T, OD, OS, 21450 Cartaya.

Herederos de José Benítez Rodríguez, C/ Frailes, 9, 21450 Cartaya.

Josefa Fernández Martín, C/ Frailes, 16, 21450 Cartaya.

Josefa Fernández Martín, C/ Frailes, 16, T, OD, OS, 21450 Cartaya.

Herederos de Eduarda Palacios Delgado, C/ San Sebastián, 34, 21450 Cartaya.

María Teresa Jaldón Díaz, C/ Convento, 27, Esc. T, OD, Pta. OS, 21450 Cartaya.

Manuel López González, C/ Convento, 6, T, OD, OS, 21450 Cartaya.

Herederos de Carmen Ponce Márquez, C/ Frailes, 14, 21450 Cartaya.

Felipe Ramos Romero, C/ Nueva, 3, 21450 Cartaya.

María Antonia Rivera López, C/ Nueva, 3, 21450 Cartaya.

Gertrudis Ramos Hueto, C/ Frailes, 4, T, OD, OS, 21450 Cartaya.

Emilio Pastor Rivera, C/ Convento, 11, 21450 Cartaya.

Gertrudis Ramos Hueto, C/ Frailes, 4, 21450 Cartaya.

Herederos de Eduarda Palacios Delgado, C/ Convento, 6, Esc. T, OD, Pta. OS, 21450 Cartaya.

Virtudes Bernal Ríos, C/ Convento, 12, 21450 Cartaya.

Presidente de la Comunidad, C/ Convento, 19, Esc. 1, 21450 Cartaya.

Diego Dabrio Pérez, C/ Convento, 8, Esc. T, OD, Pta. OS, 21450 Cartaya.

Promociones y Construcciones Juan Coronel, S.L., C/ Amapolas, 7, Pl. O, 21450 Cartaya.

Bernardino Romero Maestre, C/ Frailes, 20, Esc. T, OD, Pta. OS, 21450 Cartaya.

Asimismo, atendiendo al estado de las actuaciones, se anuncia la apertura del período de Información Pública del expediente de referencia, de conformidad con los artículos 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; 13.1 de su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y apartado primero 13.2 de la Resolución de 1 de junio de 1999 de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se delegan en los Delegados Provinciales de la Consejería determinadas competencias en materia de Patrimonio Histórico (BOJA núm. 73, de 26 de junio).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan en el citado plazo examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Avda. de Alemania, 3, de Huelva, de nueve a catorce horas.

Huelva, 2 de octubre de 2007.- El Delegado, por delegación del Director General de Bienes Culturales (Resolución de 1.6.1999), Juan José Oña Hervalejo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 10 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2007/687/VIG.COS./COS.

Núm. Expte.: AL/2007/687/VIG.COS./COS.

Interesado: Don Juan Zamora Zamora.

Infracción: Grave, art. 90.c) de la Ley de Costas, 91.2.e) de esa Ley y 97.1.b) de dicho cuerpo legal.

Sancionable: Multa del 25% del valor de las obras e instalaciones en Zona de Servicio de Protección, y restitución de las cosas y reposición a su estado anterior.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Almería, 10 de octubre de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 17 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, de notificación de acuerdo de inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00037/2007, de la agrupación de montes públicos «Grupo del Pinar», Código CA-11012-JA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, dirección incorrecta, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el acuerdo de inicio de deslinde: